



Universidad Nacional

Expte. 10-06-08432

de
Córdoba

República Argentina

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 3078/06 por la que el señor Rector *ad referendum* de este H. Cuerpo, modifica el artículo 1° de la R.HCS 430/06 donde dice "... designar por concurso a la Msc. Gertrudis Lucía CAMPANER (legajo 15915) en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la Cátedra Práctica de la Enseñanza I (Prof. Cs. Biol.), con carga anexa en Práctica de la Enseñanza II (Prof. Cs. Biol.) del Departamento de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a partir de la fecha y por el término reglamentario..." debe decir "...designar a la Msc. Gertrudis Lucía CAMPANER (legajo 15915), en el cargo de Profesora Titular Plenaria DSE, en la Cátedra Práctica de la Enseñanza I (Prof. cs. Biol.), con carga anexa en Práctica de la Enseñanza II (Prof. cs. Biol.) del Departamento de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a partir de la fecha."; y

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo en sesión de la fecha,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 3078/06, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTE
DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.**

Mae


Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.:

07